

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022. OC/LG/0601/0011/2022 **LUGAR Y FECHA:** ORDEN No.: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT **BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.** 0614-130594-103-9 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA LÍNEA: CLASIFICACIÓN: **COMPRA DE BIENES** JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ CÓDIGO ONU CANTIDAD **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** No PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) MASCARILLAS KN95 FFP2 - PM 2.5, CON SOPORTE INVISIBLE (EMPAQUE \$ 0.18 \$ 1 11100000 54113 10.100 UNIDAD MASK 1.818.00 INDIVIDUAL) CERTIFICADAS FDA Y CE DE 5 CAPAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, CON ELASTICO A AMBOS LADOS, CON 3 2 11100000 FACE MASK Ś Ś 1.762.50 54113 750 CAIA 2.35 CAPAS DE PROTECCIÓN, CAJA DE 50 UNIDADES CERTIFICADAS. TERMOMETRO INFRARROJO DE PARED, LIBRE DE MANOS, TOMA DE 3 11100000 54113 5 UNIDAD TERMOMETHER Ś 60.00 300.00 TEMPERATURA AL ACERCAR LA FRENTE, LECTURA PRECISA Y RÁPIDA. ATOMIZADOR, DOMESTICO, PLASTICO RESISTENTE CON CAPACIDAD DE 4 52150000 54199 100 UNIDAD BEX \$ 1.75 175.00 UN LITRO DEPOSITO PARA BASURA, CON SU RESPECTIVA TAPADERA, CON 52150000 54199 15 UNIDAD PEDESTAL PARA ABRIR, CON MEDIDA DE 35 LITROS NO ESPECIFICA \$ 8.40 126.00 APROXIMADAMENTE. GARANTIA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. EL LUGAR DONDE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SERÁ FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2, (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN DESVÍO A TURICENTRO DE NEJAPA); PARA LO CUAL, PODRÁN COORDINAR LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS CON MILAGRO CERÓN, O AL TELÉFONO 2527-7453, CORREO MVILLATORO@INJUVE.GOB.SV MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 4.181.50 ORIGINAL MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: DICHA COMPRA SE REALIZA CON EL FIN DE DOTAR AL PERSONAL INSTITUCIONAL, QUIEN EN SU MAYORIA DESARROLLA

ACTIVIDADES TERRITORIALES QUE REQUIERE LA CONVIVENCIA E INTERACCIÓN CON NUESTRO PÚBLICO OBJETIVO QUE SON LOS JOVENES Y

POR ESTA RAZON SE CONDSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA EN PROPORCIONARLE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD MINIMOS NECESARIOS

DE PROTECCIÓNL PERSONAL ANTE EL CONTAGIO PARA AYUDAR A CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0601/0004/2022 (19-11-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA.

RA/LG/(CC)(B)/0011/2022

CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES. SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

OMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

